

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente informe de los Administradores, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo asimismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 13 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Avelino Gaya Domínguez.—15.463.

### **CAPITAL AT WORK CRECIMIENTO, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, calle Montalbán, 5, 1.ª planta, el próximo día 4 de mayo de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Delegación de la gestión de activos.

Octavo.—Cambio de denominación social y siguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente informe de los Administradores, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo asimismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 13 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Avelino Gaya Domínguez.—15.464.

### **CASINO DE IBIZA, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad Casino de Ibiza, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a

la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Metge Domingo Nicolau Balansat, sin número, 07800 Ibiza, el próximo día 26 de abril de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, al día siguiente 27 de abril, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos en relación con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Lectura y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2006, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el informe de Gestión.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2006.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de cuentas de la entidad.

Quinto.—Retribución de los Consejeros Delegados de la entidad para el año natural 2007.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, así como de obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe del Auditor de cuentas.

Ibiza, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Pujol Pujol.—14.997.

### **CASTILLO LARA MARINO, S. L. N. E.**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución número 147-06 seguida en este Juzgado a instancia de María Carmen López Ballesteros, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 01-03-07, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada Castillo Lara Marino, S. L. N. E., en situación de insolvencia total por importe de 1.989,00 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 15 de marzo de 2007.—La Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—14.448.

### **CEMENTOS LEMONA, S. A.**

#### *Convocatoria a Junta General de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, a celebrar en Bilbao, en calle Rampas de Uribitarte, número 3 (Colegio de Abogados), el día 8 de mayo de 2007 en primera convocatoria a las 10.30 horas, o a la misma hora del día 9 del mismo mes y año, en segunda, si en la primera no se hubiera reunido el número de acciones necesarias, con objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2006.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para que, durante los próximos tres años, pueda acordar la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija, de

conformidad con el artículo 282 de la Ley de Sociedades Anónimas y 319 del Reglamento del Registro Mercantil.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para que, durante los próximos cinco años, pueda acordar la ampliación del Capital Social, en una o varias veces, en los términos y condiciones del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y para poder, en su caso, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales referido al Capital Social.

Cuarto.—Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales, sobre el número de Consejeros que integrarán el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de sus Sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de 50 acciones, como mínimo, que acrediten que figuran inscritos como accionistas en el correspondiente Registro de Accionistas, con la antelación de cinco días a la celebración de la Junta. Cada 50 acciones depositadas dan derecho a un voto. Los accionistas que no posean este número de acciones podrán agruparse, confirmando su representación a cualquiera de ellos. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona individual, aunque ésta no sea accionista, conforme a los Artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación debe conferirse por escrito.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Así mismo, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente están accesibles en la página web de la Compañía: [www.lemona.com](http://www.lemona.com).

Bilbao, 14 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo.—16.231.

### **CEMENTOS LEMONA, S. A.**

#### *Reversión de la representación de las acciones de la sociedad*

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público que el pasado 10 de mayo de 2006, la Junta general de accionistas de la sociedad acordó cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital social, mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, el día 2 de febrero de 2007, se obtuvo la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para la reversión de la forma de representación de las acciones en cuenta, para pasar a estarlo mediante títulos físicos nominativos.

La modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos nominativos afectará a la totalidad de las acciones de la socie-

dad, esto es, 11.200.000 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos nominativos es el siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) expedirá, a solicitud de la sociedad, un certificado de las posiciones de cada una de las entidades adheridas, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la sociedad.

2. A fin de determinar la relación de titularidad de las acciones de la sociedad, la entidad agente, «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», solicitará a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) la relación de accionistas a fin de que la sociedad pueda emitir los títulos.

3. «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», efectuará el cuadro de la operación, y una vez confeccionados los títulos por parte de la sociedad, remitirá a cada entidad adherida los títulos físicos nominativos, simples o múltiples. Cada entidad adherida, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones, hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos nominativos, a cada entidad adherida, será de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

4. Remitidos los títulos a las entidades adheridas, «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá tanto a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear), para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuentas sustituidas, como a la sociedad para que efectúe las correspondientes inscripciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

5. En relación con aquellas acciones no presentadas al canje, se expedirá un único título múltiple representativo de todas ellas. La sociedad procederá al desglose de dicho título múltiple a medida que se acredite la titularidad de las acciones comprensivas del mismo.

Transcurridos tres años desde la finalización del período fijado para la transformación, la sociedad podrá proceder a la venta de los valores depositados por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la venta quedará depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Bilbao, 22 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Ucar Angulo.—16.271.

## CESÁREO DOBANO RODRÍGUEZ

*Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 68/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alex Miguel Guillén Ramos, contra Cesáreo Dobano Rodríguez, sobre cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Cesáreo Dobano Rodríguez, en situación de insolvencia total por importe de 1.620,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—14.488.

## CM CAPITAL MARKETS HOLDING, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ochandiano, número 2, de Madrid, el día 27 de abril de 2007, a las diez horas de la mañana en primera convocatoria, y al

día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para debatir sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas anuales, Informe de gestión y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

Cuarto.—Designación de Auditores.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros por expiración del plazo de mandato.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, pudiendo solicitarlo igualmente para su envío gratuito, las Cuentas Anuales, Informe de gestión, propuesta de distribución de resultados e Informe de Auditoría, así como la misma documentación referida a las Cuentas Anuales Consolidadas.

Madrid, 21 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jon Andreescu.—16.208.

## COLEGIATA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida parcialmente)

## COLEGIATA BUSINESS INVESTMENT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 31 de enero de 2007, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la escisión parcial de Colegiata Comercial Sociedad Anónima, mediante la segregación parcial de una parte de su patrimonio inmobiliario a favor de la entidad Colegiata Business Investment, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Colegiata Comercial S.A., Emiliano Briceño Barroso.—Los Administradores solidarios de Colegiata Business Investment S. L., Emiliano Briceño Barroso y Santiago Béjar Gómez.—14.947.

1.ª 26-3-2007

## COMPAÑÍA VIGUESA DE PANIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Cámara de Comercio, sitas en Vigo, calle

República Argentina, 18, A, el próximo día 22 de mayo de 2007, a las diecisiete horas, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—En relación con los ejercicios de 2003, 2004 y 2005, censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Redenominación y renominación del capital social, para adaptarlo a la unidad monetaria euro.

Cuarto.—Modificación del domicilio social de la entidad.

Quinto.—Modificación del objeto social de la sociedad, a fin de adaptarlo a la actual situación de la misma.

Sexto.—Modificación al régimen de libre transmisión de acciones, restringiendo su transmisibilidad.

Séptimo.—Modificación total de los Estatutos sociales de la entidad, a fin de adaptarlos al Real Decreto Legislativo 1564/1989, así como a los acuerdos que se tomen en relación con los puntos anteriores, aun cuando la modificación propuesta, pueda llegar, en algún caso, a exceder de la mera adaptación al indicado Real Decreto Legislativo.

Octavo.—Nombramiento de Administrador social, por finalización del plazo para el que fue designado el actual.

Noveno.—Autorización al Administrador único de la sociedad para que pueda elevar a públicos los acuerdos adoptados y suscribir cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o convenientes hasta lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean procedentes.

Se hace constar expresamente que se encuentran a disposición de los accionistas, en la calle Simón Bolívar, 8, bajo derecha, de esta localidad de Vigo, los documentos a que se refieren los artículos 144.1.c) y 212.2, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtenerse gratuitamente una copia de ellos.

Vigo, 13 de marzo de 2007.—El Administrador único, Félix Piñón Ríos.—15.007.

## CONSE HOSTEL, SOCIEDAD LIMITADA

*Auto de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 126/05, ejecución 129/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Elena Sorsiris del Valle Monterrosa, contra la empresa: Conse Hostel, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de marzo de 2007, por la que se declara al ejecutado Conse Hostel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.621,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—14.374.

## CONSTRUCCIONES CARUSMA, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 125/05, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de David Muñiz García, Rubén Díaz Vidal, Jorge Manuel Peláez Rodríguez, Joao Acevedo da Silva, frente a Construcciones Carusma, Sociedad Limitada,